

## ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

### FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL NEWFOUNDLAND ARGENTINA

En Santiago de Chile, a las 10:00 horas del día 10 de julio de 2020, en las oficinas ubicadas en El Bosque Norte N° 0177, piso 4, Las Condes, se celebró la asamblea extraordinaria de aportantes del **FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL NEWFOUNDLAND ARGENTINA** (en adelante, la “Asamblea” y el “Fondo”, respectivamente), bajo la presidencia de doña Andrea Larraín Soza, directora de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (en adelante, la “Presidente” y la “Administradora”, respectivamente) y con la asistencia del Gerente General don Claudio Yáñez Fregonara, quien actuó como secretario (en adelante el “Secretario” o el “Gerente General”).

### ASISTENCIA

Asistió a la Asamblea, debidamente representado, el aportante que se individualiza a continuación:

APORTANTE	REPRESENTANTE	N° CUOTAS
Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa S.A.	Pedro Osorio Aguilar	8.291.396
<b>Total</b>		8.291.396

### CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

Señaló la Presidente que encontrándose presentes y representadas 8.291.396 cuotas del Fondo, que representaban un 80% de las cuotas válidamente emitidas, y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Asamblea, se daba por constituida la asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de la Administradora en la sesión de fecha 23 de junio de 2020.

Asimismo, de conformidad al artículo 179 de la Ley de Mercado de Valores, se dejó constancia que Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa, contaba con autorización o instrucciones para votar por 8.291.396 cuotas, por lo que respecto de las restantes cuotas se abstendría de ejercer este derecho para cada una de las materias que se someterían a votación, y éstas no se computarían para efectos de la asistencia. En conformidad con lo anterior, y según se indicó, se consideraron para efectos de votación y quorum la cantidad de 8.291.396 cuotas, representativas en total de 80% del total de cuotas suscritas y pagadas del Fondo.

Se dejó constancia que las citaciones a los señores aportantes se enviaron oportunamente el día 23 de junio de 2020. La Presidente solicitó la omisión de la lectura de los documentos y

antecedentes mencionados, lo que se aprobó por la Asamblea por la unanimidad de las cuotas asistentes con derecho a voto.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de las cuotas asistentes con derecho a voto.

Se dejó constancia que, en consideración a lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 y en los Oficios Circulares N° 1.141 y 1.149, en la Asamblea se permitió la participación y votación por medios tecnológicos, a través del sistema de videoconferencia “Teams”.

Asimismo, se dejó constancia en acta que no se encontraba presente el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante la “CMF”).

### **DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO**

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea a la directora de la Administradora, doña Andrea Larraín Soza y como Secretario de la misma, al Gerente General de la Administradora, don Claudio Yáñez Fregonara. La Asamblea aprobó la proposición por el 100% de las cuotas asistentes con derecho a voto.

### **DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA**

La Presidente indicó que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 16° del Reglamento de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, era preciso designar previamente a tres aportantes que, en conjunto con la Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmaran el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez firmada e inserta en el libro de actas.

La Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas asistentes con derecho a voto, que el acta de la Asamblea fuera firmada por todas las personas naturales asistentes a ella.

### **TABLA**

La Presidente informó a los señores Aportantes que, de acuerdo con la tabla, la presente Asamblea tenía por objeto someter a su consideración, las siguientes proposiciones de la Administradora:

1. Informar sobre el avance del proceso de liquidación del Fondo;
2. Aprobar la prórroga del plazo de liquidación del Fondo; y
3. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para efectos de materializar lo resuelto por la Asamblea.

1. **INFORMAR SOBRE EL AVANCE DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DEL FONDO**

De conformidad con la tabla de la Asamblea, la Presidente cedió la palabra al Gerente General don Claudio Yáñez, quien procedió a informar sobre el avance del proceso de liquidación del Fondo llevado a cabo por la Administradora, en su calidad de liquidador del Fondo, de conformidad con lo acordado en asamblea extraordinaria de aportantes de fecha 20 de enero de 2020.

En este sentido, el señor Yáñez se refirió en particular a cuáles habían sido las gestiones realizadas con objeto de liquidar los activos del Fondo haciendo presente que a la fecha no ha sido posible liquidar la totalidad de éstos, e indicando cuales eran los principales activos que a la fecha mantiene el Fondo.

La Asamblea tomó conocimiento de lo expuesto, agradeciendo lo informado por el Gerente General.

2. **APROBAR LA PRÓRROGA DEL PLAZO DE LIQUIDACIÓN DEL FONDO**

A continuación, y de conformidad con los acuerdos adoptados en asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo, celebrada el día 20 de enero de 2020, se hizo presente que en ésta se aprobó la liquidación anticipada del Fondo, pronunciándose sobre el procedimiento de liquidación, designando como liquidador a la Administradora y fijando sus atribuciones, deberes y remuneración.

En este sentido, la Presidente señaló que en aquella oportunidad se le otorgó a la Administradora un plazo de 185 días contados desde la fecha de la señalada asamblea para el proceso de liquidación, estableciendo que el pago del producto de la liquidación de los activos del Fondo sería entregado a los aportantes en un plazo que no excedería el día 19 de julio de 2020.

Agregó que, de acuerdo con lo señalado en el punto anterior de la tabla, a la fecha no se han liquidado la totalidad de los activos del Fondo, razón por la cual, la Presidente propuso a la Asamblea prorrogar el plazo de liquidación del Fondo hasta el día 23 de octubre de 2020, pudiendo dicho plazo ser prorrogado por acuerdo adoptado en asamblea extraordinaria de aportantes, y debiendo realizarse el pago producto del proceso de liquidación en un plazo que no exceda del día 23 de octubre de 2020.

Asimismo, la Presidente hizo presente que las demás condiciones del proceso de liquidación se regularán y mantendrán bajo los mismos términos acordados en la asamblea extraordinaria de aportantes celebrada con fecha 20 de enero de 2020.

Luego, se sometió a votación la propuesta de la Administradora, acordándose aprobar la prórroga del plazo de liquidación del Fondo en los términos propuestos, por la unanimidad de las cuotas asistentes con derecho a voto.

3. **ADOPTAR LOS DEMÁS ACUERDOS QUE SEAN NECESARIOS PARA**

## **EFFECTOS DE MATERIALIZAR LO RESUELTO POR LA ASAMBLEA**

La Presidente indicó que no existen otros acuerdos que sean necesarios para materializar lo resuelto en la presente Asamblea.

### **4. LEGALIZACIÓN**

La Presidente solicitó se facultara al Gerente General de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos, don Claudio Yáñez Fregonara y a los abogados señores Christian Schiessler Quililongo, Álvaro Caviedes Barahona, Macarena Naranjo Opazo y Cristián Jiménez Ruiz-Tagle para que, actuando conjunta o separadamente uno cualquiera de ellos, procedan a reducir a escritura pública el todo o parte del acta de la Asamblea y efectúen las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó por la unanimidad de las cuotas asistentes con derecho a voto la proposición de la Presidente.

No habiendo otras materias que tratar y siendo las 10:25 horas, la Presidente dio por terminada la asamblea extraordinaria de aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes.

Andrea Larraín Soza  
**Presidente**

Claudio Yáñez Fregonara  
**Secretario**

Pedro Osorio Aguilar  
**Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa**